

Decreto Acuerdo Nº 292

RATIFÍCASE CLÁUSULA PRIMERA DEL ACTA ACUERDO SUSCRITA ENTRE LA SECRETARÍA DEMOCRÁTICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, LA JEFATURA DE POLICÍA Y EL SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

San Fernando del Valle de Catamarca, 06 de Marzo de 2019.

VISTO:

El Expediente S-27382/18, por el cual la Secretaría de Seguridad Democrática gestiona una recomposición salarial para el personal del Escalafón Seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad del Poder Ejecutivo efectuar una recomposición de la remuneración del Personal del Escalafón Seguridad en virtud de la responsabilidad por las tareas que desempeñan. Que a fs. 02, obra copia del Acta Acuerdo de fecha 13 de Noviembre de 2018, firmada entre la Secretaría de Seguridad Democrática, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Jefatura de Policía y el Servicio Penitenciario por la cual se acuerda un incremento del valor del Punto índice fijado en el Artículo 4º del Decreto Acuerdo Nº 817/2018 a Pesos Sesenta y Seis con 70/100 (\$ 66,70) a partir del mes de Noviembre 2018 y a Pesos Setenta y Cinco con 40/100 (\$ 75,40), a partir del mes de Diciembre de 2018.

Que a fs. 05, interviene Asesoría de Gabinete de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública mediante Dictamen S.S.R.H. y G.P. N° 063/2019. Que a fs. 06/06, a través de Providencia N° 60, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública ha emitido informe de costo del incremento salarial de las medidas adoptadas.

Que a fs. 07/08, obra informe N° IF201900025800-CAT-DGP#SPP, de la Subsecretaría de Presupuesto de fecha 18 de Febrero de 2.019. Que a fs. 10/11, toma intervención que le compete, Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen A.G.G. N°136/19, manifestando que conforme lo prescripto por el Artículo 27º del C.P.A., no formula observaciones al proyecto de decreto, el mismo cumple con los requisitos formales y sustanciales que hacen a su validez, por lo que puede el Poder Ejecutivo Provincial, dictar el Instrumento Legal correspondiente.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149º de la Constitución de la provincia.

Por ello,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DEL SENADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO EN ACUERDO DE MINISTROS DECRETA

ARTÍCULO 1.- Ratifícase la Cláusula Primera del Acta Acuerdo suscripta entre la Secretaría de Seguridad Democrática, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Jefatura de Policía y el Servicio Penitenciario Provincial por la cual se incrementó el valor del punto índice fijado por el Artículo 4º del Decreto Acuerdo Nº 817/2018 para el Personal del Escalafón Seguridad PESOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 66,70) a partir del 1º de Noviembre de 2018 y a PESOS SETENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 75,40) a partir del 1º de Diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2.- Tomen conocimiento, a sus efectos, Secretaría de Estado de Seguridad Democrática, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Jefatura de Policía, Servicio Penitenciario Provincial, Subsecretaría de Presupuesto, Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Pública, Dirección Provincial de Gestión de la Información, UPE. Centro Control del Gasto en Personal.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Ing. Jorge Omar Solá Jais Presidente Provisorio del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo Marcelo Daniel Rivera Ministro de Gobierno y Justicia CPN. Ricardo Sebastián Veliz Ministro de Hacienda y Finanzas a/c Ministerio de Producción y Desarrollo Dr. Ramón Figueroa Castellanos Ministro de Salud Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología Ing. Civil Rubén Roberto Dusso Ministro de Obras Públicas Eduardo Vicente Menecier Ministro de Desarrollo Social Guillermo E. Alberto Dalla Lasta Ministro de Servicios Públicos

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:08:16

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa